

SUMARIO DEL LIBRO DECIMO.

1º **E**ntra la casa de Borbon en la corona de España por muerte de su Rey Carlos II. Despacho de la Reina gobernadora. 2º Se refiere la ceremonia de los lutos. 3º Exéquias del Rey difunto. 4º El presidio de Californias padece gran necesidad de viveres. Inútilmente se acude al Virey. 5º El P. Juan de Ugarte proveido de buenas limosnas vuela á socorrerlo. Se divulgan muchas calumnias contra los Jesuitas de Californias. 6º Felipe V. y otros bienhechores socorren á los Californios. Los Ingleses alzan el sitio del fuerte de S. Agustin de la Florida. 7º Los tesoros de la Nueva España que habian escapado de una escuadra enemiga, caen en otra. Se concede á los Franceses por diez años el asiento de los negros. 8º El Duque de Alburquerque pone gran cuidado en la eleccion de gobernadores de las plazas, y aumenta la armada de Barlovento. 9º Viene de Californias á México el P. Valdusa á solicitar del Virey las limosnas que Felipe V. habia mandado dar á los misioneros, y que se fundara al Norte de aquella península un fuerte; pero nada consigue. 10. Se benefician los empleos de la casa de moneda. 11. Contiene los oficiales de policia. Elogio del Duque de Alburquerque. Entra de Virey el Duque de Linares. 12. Cae nieve en México, y un gran terremoto derriba muchos edificios dentro y fuera de la ciudad. 13. Por diez años se concede á los Ingleses el asiento de los negros. 14. Se celebra en México el nacimiento del Infante D. Felipe Pedro Gabriel. 15. Hambre y epidemia en Nueva España. 16. En la Canal de Baháma se pierde la flota de la Nueva España. Singular caridad de dos procuradores Jesuitas. 17. El marqués de Valero socorre al presidio de Tejas. Tixjana cacique Floridano vá á México. 18. El Tonatiuh, cacique del Nayarit vá á México, y promete sujetar su provincia al Rey. 19. Descripcion de dicha provincia. 20. Los Franceses rinden á Panzacola. 21. El marqués de Valero envia al Rey una águila de dos cabezas. 22. Se garantiza la provincia de los Tejas, y la bahía del Espíritu Santo. Llegan los Galeones á Cadiz. 23. Se sujeta la pro-

vincia del Nayarit. 24. Se ponen en la provincia dos presidios. Se incendia el hospital Real. 25. Comienza el gobierno del marqués de Casa Fuerte. Se quema en la plaza de S. Diego un esqueleto de un Indio Nayarita. 26. Felipe V. abdica la corona. Se jura en la Nueva España á Luis I. 27. Muere Luis I., y Felipe V. vuelve á tomar el gobierno. 28. Llegá á Veracruz una flota. Adorna el Virey la Alameda. 39. El marqués de Casa Fuerte edifica la aduana y casa de moneda. 30. El inquisidor Garzeron ordena los presidios de la Nueva España. Llegan á Veracruz los azogues. 31. Carga de la nave de Filipinas. 32. Derechos que paga. 33. El marqués de Casa Fuerte envía á Tejas una colonia de Canarios que llamó de S. Fernando. Se restaura la calzada de S. Cristobal. Se termina la aduana, y la casa de moneda.

LIBRO DECIMO.

1701. 1. (1) **E**N el año del Señor de 1701, el 1.º de Enero, entraron de alcaldes el conde de Peñalva, y D. Diego Velazquez de la Cadena: de mesta, D. José de la Puente, y D. Andrés Berrio: de alférez real, y alcaide de alameda, D. Miguel Cuevas: de procurador general, D. Diego de Borja: de diputados de propios, D. Juan Aguirre, y D. José Ximeno: de posito, D. Pedro Castro: de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de escribano de alhondiga, Diego Ruiz Rivera: de secretario de cartas, el escribano mayor D. Gabriel Mendieta: de regidor, D. José Medina Picazo. Comenzamos á escribir la historia de un año que fué de los mas turbulentos, por haber pasado la monarquía Española de la familia de los Austriacos á la de los Borbones, por cuya causa se conjuraron contra España y Francia casi todos los reinos de la Europa, pareciendo que una ú otra, ó acaso ambas, habian de quedar arruinadas; pero Dios que fácilmente desconcierta las cuentas de los mortales, de las sangrientas guerras que siguieron, nació la exáltacion de una y de otra. Bien es verdad, que en aquellos primeros años de furor en que las Españas estuvieron divididas en bandos, se debilitó la monarquía, y de esta debilidad de la madre pátria, resultó en el nuevo mundo que el gobierno perdiera á los principios parte de su actividad; pero con la mejora del buen partido, poco á poco no solo recobró su vigor, sino que se adelantó tanto, que llegó al esplendor que en nuestra edad goza, En el reino de México no hubo parcialidades (2):

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *México siguió entonces la suerte de España sin que se notase la menor alteracion en los ánimos, porque aun no estaba formado el espíritu público. Cotéjese esta*

todos siguieron el partido del que nombró por heredero de la corona su Rey Carlos II., y esta constante fidelidad de los Mexicanos sirvió de tanto consuelo en sus vicisitudes á Felipe V. (1), que pensó allí refugiarse (2). La Reina gobernadora, Mariana de Neubourg, participó al conde de Moctheuzoma y al ayuntamiento el 10 de Noviembre, la fatal noticia de la temprana muerte de su marido Carlos, sucedida el 1.º de aquel mes. Este despacho no arribó á México hasta el 7 de Marzo del presente año. Abierto con las formalidades correspondientes, se halló que la Reina mandaba que en los lutos de su marido se observaría la pragmática que los reformaba, que habia sido publicada en Madrid ocho años antes. En cumplimiento de este mandamiento, aquel Virey comunicó al acuerdo la real cédula, pidiéndole su parecer sobre el ceremonial que se debia guardar en la publicacion de los lutos. Este, tres dias despues, propuso al Virey el ceremonial de que se hablará despues, que diputara dos ministros que entendieran en la pompa de las exéquias; que librara mandamiento á las ciudades y alcaldes mayores para que hicieran los funerales; y por cuanto los mercaderes luego que supieron la muerte del Rey, habian estancado todas las bayetas de castilla, que es de lo que se visten en los lutos, con el fin de venderlas á precio subido, que mandara fijar el precio de estas á veinte reales vara, multando á los que la vendieran á mayor precio en quinientos pesos, y perdimiento de las bayetas, que se aplicarían al juez, cámara y denunciador, y para que llegara á noticia de todos se publicara bando. El conde se conformó con este parecer; y nombrados por comisarios que entendieran en los funerales á los oidores D. Juan de Escalante, y D. José de Luna, añadió que incurrieran en la misma pena contra los mercaderes, los que compraran las bayetas mas caras.

2. En el mismo dia libró el Virey orden al ayuntamiento de que el 16 publicara los lutos; y para que aquella

conducta con que se observó en 1808, cuando Bonaparte invadió á España, y se conocerá la diferencia de una época con otra.—El Editor.

[1] *Ladwcat. art. de Felipe V.*

[2] *Lib. Capitular.*

demonstracion de sentimiento se hiciera con la pompa que se debia, que se guardara el ceremonial que le proponia, el que se ejecutó al pié de la letra en el dia destinado, saliendo entre diez las y once de la mañana de las casas de cabildo á caballo, los trompetas y timbales con casacones de luto, sus instrumentos enlutados, y dispuestos con sordinas: siguieron los maceros con ropones negros á su usanza, y con las mazas enlutadas: venian despues por su órden diez y seis ministros de vara de la audiencia ordinaria: tres tenientes del alguacil mayor: despues el corregidor, alcaldes, procurador, alguacil mayor y escribano de cabildo con lutos largos, faldas caidas, sombreros engomados, y los caballos con gualdrapas negras. ¡Tal era el uso de aquellos tiempos! Con este aparato, llegaron al palacio, en donde el conde de Mochtezuma los recibió cortesmente, y les dió parte de la muerte del Rey. Habiendo la comitiva vuelto á tomar los caballos, se ejecutó el primer pregon á las puertas de palacio por Diego Velazquez: entonces se hizo seña al campanero, y la campana mayor de Catedral sonó doscientas veces, á que correspondieron las campanas de setenta y una iglesias, que habia en México, y en sus arrabales. Con la misma pompa, por segunda vez, se pregonó la muerte de Carlos II. en las casas arzobispales; la tercera en la inquisicion, y la última en las casas de cabildo. Duró el doble desde aquella hora hasta las ocho de la noche, y hubiera continuado varios dias á no estar tan próxima la semana santa. Es digno de notarse, que siendo en aquel dia el tiempo sereno, como lo es casi siempre en la Nueva España cuando se acerca la primavera, y aun entrada esta, luego que comenzaron á doblar se entoldó el cielo, y no volvió la serenidad hasta que las nubes descargaron copiosos aguaceros.

3 (1) El 22 de Marzo fué el dia señalado por el Virey para recibir los pésames de los tribunales que hicieron su cumplido con este órden: la real audiencia con el acompañamiento de sus ministros: el tribunal de cuentas, oficiales reales, contadores de tributos y alcabalas: la muy noble, insigne y leal Ciudad: la real Universidad: el régio Consulado: el Protomedicato: las Religiones: el Illmo. y

[1] *Exéquias celebradas en México á Carlos II. impresas.*

Exmo. arzobispo D. Juan de Ortega Montañéz, con el venerable Dean y Cabildo. En el recibimiento de estos se pasó la mañana, quedando la tarde para recibir al tribunal de cruzada, títulos, nobleza y caballeros. Los funerales se hicieron el 26 y 27 de Abril; en este intermedio trabajaron los arquitectos y pintores un mausoléo que en una de las naves de Catedral formaba un cuadro de catorce varas de frente, en que estaban las inscripciones de las acciones heroicas del difunto Rey: sobre este cuadro se levantaba una soberbia pirámide ochavada, que tenia cinco cuerpos de fingido mármol, que iba á rematar con el estandarte real. En toda esta máquina estaban bien repartidas cuarenta arrobas de cera del Norte, que al dia siguiente se mudaron. Llegado, pues, el 26 de Abril por la tarde, al ruido de todas las campanas de la ciudad, se entonaron las visperas de difuntos, las que terminadas, el penitenciario de aquel cabildo D. Antonio Gamma dijo la oracion latina en alabanza de Carlos II. Al siguiente dia al amanecer, todos los órdenes religiosos en las capillas que se les habian destinado, cantando el oficio de difuntos, celebraron solemnes misas, y á la hora acostumbrada, con asistencia del Virey, tribunales y nobleza, hizo el arzobispo el funeral, y predicó el canónigo D. Rodrigo Garcia.

Hechos estos oficios al Rey difunto, y satisfechas las obligaciones del vasallage, se pensó en señalar dia en que se alzara por Rey á Felipe V.

(1) A los 4 de Noviembre, el conde de Mochtezuma, despues de cuatro años de Virey en que se mostró muy prudente, se volvió á España: y en su lugar tomó posesion del gobierno en el mismo dia por segunda vez, el arzobispo de México, D. Juan de Ortega Montañéz.

1702. (2) El primer dia del siguiente año, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Tomás Terán, y á D. Felipe Estrada: de mesta, al conde de Peñalva, y á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real y alcaide de alameda, á D. Pedro Castro: por procurador general, á D. Juan de Aguirre: por diputados de propios, al obrero mayor D. Miguel de Cuevas, y á D. Diego Bor-

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párraf. 13.*

ja: de posito, á D. José Ximeno: por secretario de cartas al escribano mayor D. Gabriel Mendieta. Entretanto la nueva colonia de Californias, como sucede en las grandes empresas, sufría grandes contrastes por la esterilidad de las costas. El P. Salvatierra que de su natural era generoso, fiado en la Divina Providencia mantenía á cuantos Indios acudían al presidio de Loreto. Ni había otro arbitrio para aficionarlos á los Españoles que ir poco á poco inspirando en su ánimo el amor á la religion de Jesucristo que se les predicaba. Esta facilidad de este misionero en pais escacísimo de mantenimiento, atrajo tantos naturales, que los víveres se escasearon. Agregóse á esto, que el barco que había ido á cargarlos al puerto de Ahome en el Yaqui había fracasado. Estos contratiempos no hicieron caer de ánimo á aquel Jesuita, que encomendaba á Dios su establecimiento, y esperaba el socorro de aquella necesidad por medio de sus bienhechores. Efectivamente, nada hubiera tenido que desear si no le hubiera faltado la condesa de Galve; pues esta Señora le había prometido su proteccion, y conseguir del Rey Carlos II. que cooperara á la reduccion de los Californios; pero como la muerte cortó en flor la vida de éste, se frustraron sus esperanzas. Asi que se vió precisado á recurrir al conde de Moctheuzoma, exponiéndole la necesidad del presidio y de los misioneros; pero este recurso fué inútil, porque pasada la súplica á la Audiencia, ésta, inmóvil en su máxima de que del erario exhausto no se había de concurrir ni con un maravedí, respondió que no había lugar á la peticion. Aquellos togados no se hacían cargo que es muy diverso el establecimiento de un presidio y su conservacion; y si los padres de la Compañía de Jesus á ambas cosas se habían obligado, con todo, en una pública calamidad, provenida de una desgracia, y cuando era evidente que de mantener á los Indios que acudían al presidio dependía la conservacion de éste, y la reduccion de aquellos, á lo menos por equidad se debía socorrer. Pero esta es la condicion de los hombres, que lo que con ansia desean, si lo consiguen no se cuidan de conservarlo.

5. El P. Juan de Ugarte que hacia de procurador de aquella nueva cristiandad, luego que entendió que nada había que esperar del Virey y Audiencia, con las limos-

nas que juntó en México voló á consolar á sus hermanos: de camino, acopiadas grandes provisiones entre los misioneros de Sinaloa y Yaqui, aportó á Loreto al tiempo que la necesidad llegaba al extremo. En este tiempo los enemigos de los Jesuitas divulgaron en México, que no en valde se confinaban en las Californias: que el fin era apropiarse la pesca de perlas, y juntar grandes tesoros. A esta calumnia se agregó que por enfermedad del capitán de aquel presidio, el P. Salvatierra substituyó á D. Antonio Mendoza, hombre inquieto, que no pensó sino en revolver á sus soldados contra el mismo padre, lamentándose con ellos del miserable estado á que estaban reducidos, pudiendo enriquecerse con la pesca de perlas, pues no eran empleados sino en hacer de peones de las obras públicas, en abrir caminos, y en entender en la labranza de los campos. Pero el P. Salvatierra que conocía que la ruina de las Californias sería abrir la puerta á la codicia de los soldados, sin hacer caso de las murmuraciones del capitán, velaba en que las fábricas y demás haciendas fueran adelante. Esta constancia de aquel Jesuita obligó al capitán á escribir al conde de Moctheuzoma y á otras personas; pero como los informes de éste no se acordaban entre sí, se desatendieron. No obstante, los enemigos de los Jesuitas se valieron de ellos para publicar la grande autoridad, que en aquellas tierras querían estos padres abrogarse; no de otra manera, que como si allí quisieran establecer una especie de monarquía. El desvanecer estos rumores costó gran tiempo y trabajo, y no es de nuestra historia el decirlo todo: lo que hace al caso es, que la verdad se aclaró, y la santidad del P. Salvatierra despues de esta prueba fué mas notoria.

6. (1) Este fué el estado de las Californias en los cuatro primeros años. En el presente hubo grande escasez de semillas; pero Dios que cuidaba de aquellas misiones las proveyó abundantemente por medio del nuevo Rey Felipe V.: que bien que se hallase empeñado en una sangrienta guerra contra casi todas las potencias de Europa, y aun contra parte de España, se acordó de los desvalidos Californios que estaban en un rincón del mundo nuevo: y habiendo dado á los Jesuitas los agradeci-

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 20.*

mientos de sus tareas apostólicas, libró mandamiento al arzobispo-Virey de que anualmente se pagaran á los Jesuitas empleados en aquellas misiones seis mil pesos. A mas de esto, el marqués de Villapiente fundó en aquellas provincias tres misiones, y á su ejemplo D. Nicolás Arteaga con su muger Doña Josefa Vallejo otra. De este modo aquellas misiones fueron cada día en aumento (1). Mientras que esto pasaba en México, los Ingleses de la Carolina, dispuesta una expedicion de aquellos naturales bajo el comando del coronel Moore contra la Florida, sitiaron la plaza de S. Agustin; mas cuando los Españoles que habian recibido refuerzos de la Nueva España se defendian valientemente, se avistaron diversas velas que ignoraban si iban del reino de México ó de la Havana en socorro de aquella plaza. Los Ingleses que no se esperaban esta visita, alzaron el sitio con tanta precipitacion que abandonadas las municiones de guerra y boca, talando el país se volvieron á Charlestown.

7. (2) En esos dias en la Catedral se cantó una solemne misa con asistencia de los tribunales, por haber llegado á salvamento á la Havana los galeones que en aquella primavera habian dado las velas en Veracruz, sin encontrar una escuadra enemiga que los esperaba en la sonda de la Tortuguilla (3). Estos mismos galeones que habian escapado de este peligro, no pudieron evitar el ser apresados cerca de Vigo de las escuadras combinadas de Inglaterra y Holanda, que tiempo habia los esperaban; en cuyas aguas derrotada la escuadra Francesa que mandaba el conde de Chateau Renaud, y echadas á pique varias embarcaciones, los tesoros de Nueva España pasaron á los enemigos (4). Entretanto la escuadra Francesa del general Ducás habiendo pasado en las costas de España á vista de los enemigos aportó felizmente á Veracruz. En ella fué el nuevo virey D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque, y marqués de Cuellar, quien luego que saltó en tierra supo que desde el 1.º de

[1] *Gazetero Americano*, tom. 1. fol. 14.

[2] *Eguiara, Bibliot. Mexicana*, fol. 401.

[3] *Vosghien, diccionario geograf.*

[4] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

Mayo (1) conforme al tratado de Madrid del año antes, se habia puesto en dicho puerto la factoría Francesa del asiento de los negros que debia durar por diez años, en el cual aquella nacion se obligaba á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos Africanos á precio moderado. Habiendo, pues, el Duque de Alburquerque dado las órdenes convenientes para evitar contestaciones con una nacion benemérita de la corona, y colmado de honores y regalos al general Ducás, subió á México, en donde entró (2) el 27 de Noviembre.

1703. 8. (3) D. Tomás Terán y D. Felipe Estrada, fueron alcaldes de mesta en el siguiente año: los ordinarios, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: el alférez real, obrero mayor: y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el procurador general, D. Miguel de Cuevas: los diputados de propios, D. Pedro Castro, y D. José Ximeno: de posito, D. Diego de Borja: el secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta, y el mayordomo de posito, en lugar de Angulo, D. Francisco Manrique. Luego que el Duque de Alburquerque entró en posesion del vireinato, procuró gobernarlo con aquel tiento y afabilidad que convenia en tiempos tan peligrosos, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra las otras. De ahí nació el cuidado que puso en el gobierno militar, y en poner por castellanos de las fortalezas á personas de confianza, de cuya fé habia pruebas, pues conocia muy bien que de otra manera la guerra civil podia cundir por la Nueva España. A mas de esto, por haberse multiplicado asi las escuadras enemigas como los corsarios, aumentó la armada de Barlovento, que corriendo aquellos mares hizo algunas presas; y aunque es verdad que varios navios de comercio asi Españoles como Franceses fueron apresados, con todo, la costa estuvo limpia de corsarios.

1704. 9. (4) Junto el cabildo el primer dia del año, salieron nombrados por alcaldes ordinarios el conde de Santiago, y D. Alonso Navias Bolaños: de mesta, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: por alférez real, di-

[1] *Tratado de Utrech*, tom. 1. fol. 466.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Lib. Capitular.*

putado de propios, y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: por procurador general, D. Miguel de Cuevas: por diputado de propios, D. Pedro Castro: de posito y obrero mayor, D. Diego Borja: por secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el decurso del año por muerte del alcalde ordinario Bolaños, substituyó el regimiento al alférez real. En el mismo año el P. Salvatierra (1) desde Californias despachó á México al P. Juan Manuel Baldasua. El fin de este viaje era solicitar bastimentos para aquellas misiones que estaban afligidas de la calamidad del hambre, y del Duque de Alburquerque, el cumplimiento de las órdenes del Rey que habia llegado en aquel Abril, de dar á los misioneros de aquella provincia la misma limosna que se pagaba de las cajas reales á los demás misioneros de las otras provincias de Nueva España, sin perjuicio de lo asignado para aceite, vino, vasos sagrados y demás utensilios de Iglesia que se suministraba á las misiones recientes. A mas de esto, mandó que se edificara un presidio en lo mas septentrional de aquella costa, en que hubiera treinta soldados que sirvieran de resguardo de las misiones que por aquella parte se establecerían, y de que refrescaran los que venian en los galeones de Filipinas. Por último, que se enviaran á aquellas tierras familias, que enseñaran á los Indios las artes. Pero esta solicitud del P. Baldasua no tuvo efecto, ni tampoco el pagamento de los seis mil pesos que dos años antes se habian comenzado á dar. El Duque de Alburquerque, bien que desease cooperar al aumento de las Californias, se hallaba con el erario no solo exhausto, sino tambien adeudado, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y este fué el motivo de dar largas para la ejecución. Así que, aquel Jesuita conociendo que su presencia era inútil, se volvió á Californias á tiempo que la necesidad era tanta, que ya se pensaba en abandonar el presidio de Loreto, lo que acaso se hubiera ejecutado si el incomparable Juan Ugarte, columna de aquella cristiandad, no se hubiera ofrecido á sustentar á los misioneros y soldados con raices y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinaloa y Sono-

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. cap. 23.*

ra. Resolucion con que cobraron tanto brio los soldados, que protestaron oponerse á la marcha de los misioneros.

1705. (1) Consta que en el presente año fueron alcaldes ordinarios, el marqués de Guardiola, y el conde de Loja: de mesta, el conde de Santiago: alférez real y diputado de propios, D. Miguel de Cuevas: procurador general y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: diputado de propios y obrero mayor, D. Pedro Castro: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de tiempo, por muerte del conde de Loja, entró de alcalde el obrero mayor. Fué superintendente del desagüe el oidor D. Juan Escalante.

1706. (2) En el año siguiente, el muy noble ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios, á D. Juan Leonel Cervantes y á D. Pedro Castro, y Cabrera: de mesta, al marqués de Guardiola: alférez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro: por procurador general y alcaide de alameda, á D. Juan de Aguirre: por diputado de propios y obrero mayor, á D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en la diputacion á D. José Ximeno: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año entró de corregidor D. Nuño Nuñez de Villavicencio, y murió el alcalde ordinario de segundo voto; pero no consta quien haya sido substituido en su lugar.

1707. (3) Los oficios de policía se dieron en el año que corre de este modo: las alcaldías ordinarias, á D. José Elisalde y á D. Antonio Terán: la de mesta, á D. Juan Leonel Cervantes: el alferazgo real, la diputacion de posito y la alcaidia de alameda, á D. Juan de Aguirre: la procuraduria general, á D. Miguel de Cuevas: la diputacion de propios, á D. José Ximeno y á D. Pedro Ximenez, que tambien fué obrero mayor: fué secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y superintendentes del desagüe, el oidor D. Baltasar Tobár, y D. Juan Diaz Bracamonte (4). En la historia de este año no hallo otra cosa digna de ser contada, que haberse bene-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Id.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Murillo geograf. lib. 9. cap. 2.*